

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA NÚMERO 0539-19

"Por medio de la cual se modifica temporalmente la jornada laboral del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–"

La Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que es competencia y función del Gerente General del IDEA, dirigir, coordinar, vigilar y controlar la ejecución de las funciones de la Organización y de su personal e igualmente administrar el funcionamiento general de la Entidad, su organización e implementar y verificar el cumplimiento de las políticas establecidas en el Instituto por la Junta Directiva.
2. Que en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, por medio de la Resolución 0047 de 2013, tiene establecido que la jornada laboral para todos sus servidores públicos es de lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 y de 1:15 a 5:35 pm.
3. Que es procedente modificar temporalmente la jornada laboral de los servidores públicos del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, para compartir con su grupo familiar en las festividades de fin de año; para establecer que se laborará el día sábado 23 de noviembre de 2019 en el horario desde las 8:00 am y hasta las 3:30 pm, jornada continua, en compensación por los días 24 y 31 de diciembre de 2019; en los cuales no se desarrollaran labores.
4. Que conforme a lo anterior se modificará temporalmente la jornada laboral de atención al público en la Taquilla de la Dirección de Operaciones, la cual prestará servicio el día Sábado 23 de noviembre de 2019 en el horario de las 8:00 am a las 12:00 mm.
5. Que se modificará temporalmente la jornada laboral de la Taquilla de Radicación de Correspondencia del Instituto su atención al público se prestará el día sábado 23 de noviembre de 2019, en el horario de 8:00 am hasta las 3:30 pm.

RESUELVE:

Artículo Primero: Modificar temporalmente la jornada laboral de los servidores públicos del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-, para compartir con su grupo familiar en las festividades de fin de año, para establecer que, se laborará el día Sábado 23 de noviembre de 2019, desde las 8:00 am y hasta las 3:30 pm, jornada continua; en compensación por los días 24 y 31 de diciembre de 2019, en los cuales no se desarrollaran labores.

Artículo Segundo: Modificar temporalmente el horario de atención al público en la Taquilla de la Dirección de Operaciones, la cual prestará servicio el día Sábado 23 de noviembre de 2019 en el horario de las 8:00 am a las 12:00 mm, el cual será informado a toda la Comunidad en general a través de los diferentes medios de comunicación utilizados por el Instituto, garantizando la efectiva prestación del servicio.


Artículo Tercero: Modificar temporalmente el horario de atención al público en la Taquilla de Radicación de Correspondencia, su atención al público se prestará el día sábado 23 de noviembre de 2019, en el horario de 8:00 am hasta las 3:30 pm, el cual será informado a toda la Comunidad en general a través de los diferentes medios de comunicación utilizados por el Instituto, garantizando la efectiva prestación del servicio.

Artículo Cuarto: Los servidores públicos de Libre Nombramiento y Remoción con personal a cargo deberán garantizar la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de la jornada laboral establecida en este acto administrativo, así como el control del horario laboral de la dependencia a su cargo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los

14 NOV 2019



LIZ MARGARET ALVAREZ CALDERON
Gerente General

Revisión: Isabel Cristina Mejía Florez, Directora Gestión Humana
Juan Carlos Ledezma Maturana, Director Técnico Contractual y Adm Encargado
Aprobó: John Fredy Toro Gonzalez, Secretario General
Luis Fernando Guerra Trespalacios, Subgerente Administrativo